

DECRETO: N° 1.21 /

TEMUCO, 15 MAR. 2013

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. La Ley N° 19.886 de 2003, Sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4.667 de fecha 26.12.2012 que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Educación para el año 2013.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 56 de fecha 01 de febrero de 2013, aprueba la Jornada de Capacitación equipo DAEM sobre "Procesos Asociados y buenas prácticas de Gestión Municipal", según licitación pública 5060-741-L112, adjudicada a la Empresa "Universidad Santo Tomás", que autoriza el monto total de la licitación por la suma de \$ 3.900.000 para Curso de Capacitación.
2. Que en su oportunidad se obvió incorporar en el Decreto Alcaldicio N° 56 de 2013 el servicio de alimentación para el curso de capacitación de la licitación pública para 30 personas, por los días 15, 16 y 17 de enero de 2013.

DECRETO:

1. Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 56 de fecha 01.02.2013, incorporándose el servicio de 90 almuerzos correspondiente a la participación de 30 funcionarios asistentes al curso de capacitación por los días 15, 16 y 17 de enero de 2013.
2. Páguese a la Empresa INMOBILIARIA Y TURISMO LA FRONTERA RUT 95.568.000-6., la suma de \$ 695.020.- (seiscientos noventa y cinco mil veinte pesos), Por concepto de alimento de acuerdo al Contrato de Suministro Servicio de arriendo salones, implementos y alimentación."
3. El gasto que origine la aplicación del presente Decreto se realizará de acuerdo al normal proceso de adquisiciones, debiendo imputarse el gasto al ítem N° 2140550003005 del presupuesto de Gastos de Educación vigente para el año 2013.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LVA/PSO/OGN/ROO/Libm

- Administración y finanzas
- Depto Educación
- Of. Partes



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



Refrendación Extrapresupuestaria - Área Educación	
Concepto	FDOS.ADMIN. Arriendos Bs.de Uso Javiera
Cuenta	214.05.50.003.005
MONTO DISPONIBLE	\$ 7.008.337
Mas:	
Menos: Compromiso	-\$ 695.020
D.A. Adjudic.	\$ 695.020
90 Almuerzos	
Capac. Funcin.	\$ 6.313.317
Responsable	Manuel Vidal Castro

11/03/2013